



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GLENORE OIL OPERATIONS ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 154488

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1801217017	02/05/2011	ESPINOSA ALVAREZ PEDRO JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00001335

NOMBRE: GLENORE OIL PROJECTS AG

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: BAAR BAARERMATTSTRASSE 3, 6340 BAAR

AÑO / FECHA: 2014

NACIONALIDAD: SUIZA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 0907486948

NOMBRE: CEVALLOS TAMAYO YAIRA ZOILA VICTORIA

TELÉFONO: 2 2563695

DIRECCIÓN: Calle Belohorizonte numero 425 y Diego de Almagro, Quito-

CORREO ELECTRÓNICO: yaira.cevallos@glencore.com

NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0004359	GLENORE XSTRATA PLC	OTRO	SUIZA	BAAR	yaira.cevallos@glencore.com	NO

CEVALLOS TAMAYO YAIRA ZOILA VICTORIA
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Factura: 001-002-000024418



20171701026D00738

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701026D00738

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) YAIRA ZOILA VICTORIA CEVALLOS TAMAYO portador(a) de CÉDULA 0907486948 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GLENCORE OIL PROJECTS AG en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETA DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCIÓN DE LA COMPARECIENTE: CALLE BELOHORIZONTE NO. 425 Y DIEGO DE ALMAGRO. TELF. 2563695. MAIL. YAIRA.CEVALLOS@GLENCORE.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:51).

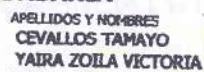

YAIRA ZOILA VICTORIA CEVALLOS TAMAYO
CÉDULA: 0907486948



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



No. 090748694-8



LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

0907486948

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

CEVALLOS LEOPOLDO

APellidos y nombres de la madre

TAMAYO LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
331.25.31

2014-05-26
FECHA DE EXTRACCIÓN

3036-DE-36

2026-05-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0907486948<<<<<<<<<<<<
581101F260526ECU<<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<TAMAYO<<YAIRA<ZOILA<V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0297

0907486948

NÚMERO DE CERTIFICADO

GÉDULA

CEVALLOS TAMAYO YAIRA ZOILA
VICTORIA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

5

PROVINCIA

NAQUITO

100

CANTÓN

PATRISQUE

ZIONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

15 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON QUITO



GLENCORE

OIL PROJECTS AG

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento el Poder Especial que otorga GLENCORE OIL PROJECTS AG, a favor de **Yaira Zoila Victoria Cevallos Tamayo**, con documento nacional de identidad Ecuatoriana N° 0907486948, domiciliada en Calle Belohorizonte #425 y Diego de Almagro, Quito, Ecuador

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS** de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

PODER ESPECIAL:

En virtud de las consideraciones que anteceden la GLENCORE OIL PROJECTS AG, en lo sucesivo (La Poderdante), otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de Yaira Zoila Victoria Cevallos Tamayo, en lo sucesivo la (Apoderada Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador

- 1.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador;
- 2.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que represente a La Poderdante en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones., autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;
- 3.- La Apoderada Especial, en uso del presente mandato, quedará impedida de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de la compañía en la cual GLENCORE OIL PROJECTS AG posea acciones; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) NO podrá remover a los

administradores de las compañías en las cuales GLENCORE OIL PROJECTS AG, sea accionista, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante.

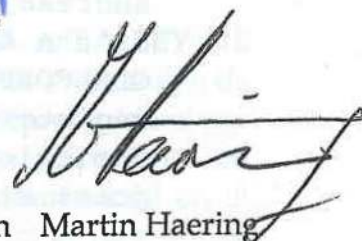
El presente Poder Especial se regirá por las leyes de Suiza y, si no es revocado con anterioridad, será válido hasta el día 30 de Septiembre del 2016.

CH-Baar, a los 30 días de Septiembre 2015

GLENCORE
OIL PROJECTS AG



Andreas Hubmann
Director



Martin Haering
Director

Notarial Certification

This is to certify that the overleaf signatures of Mr. Martin Haering, from Neuhausen am Rheinfall/Switzerland, born on September 5, 1964 and Mr. Andreas Hubmann, from Bichelsee-Balterswil/Switzerland, born on October 11, 1966 are genuine.

Further it is confirmed that Mr. Martin Haering and Mr. Andreas Hubmann, according to the Register of Commerce of the Canton of Zug/Switzerland, are authorized to bind GLENCORE OIL PROJECTS AG, a company duly organized and registered under the laws of Switzerland, with place of domicile in Baar/Switzerland, as Directors by their joint signatures.

Zug/Switzerland, this 7th day of October 2015

The Notary Public:

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
las COPIAS que anteceden en 005 fojas
son iguales a los documentos exhibidos en
original ante mí.
Quito, a

02 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



lic. iur. Stephan Martin Koch
Urkundsperson - Notary public
Obmoos 4 6301 Zug Switzerland

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
- has been signed by **Stephan Martin Koch**
- acting in the capacity of **Notary public**
- bears the stamp of **Notary public of the
canton of Zug**
Certified
- to 6300 Zug
- The **7 October 2015**
- by Chancery of State of the Canton of Zug
- under Nr. **1653 / 15**
- Stamp

10. Signature

Rita Pirali



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada en
005 foja(s)
Quito, a

15 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**EXTRACT
OF THE REGISTER OF COMMERCE
OF THE CANTON OF ZUG**

Company Name: **Glencore Oil Projects AG
(Glencore Oil Projects Ltd)
(Glencore Oil Projects SA)**

Domicile, Address: BAAR, Baarermattstrasse 3, 6340 Baar

Nature of Company: Company limited by shares
Registered: April 19, 1991
Latest Articles: November 19, 2008

Company Capital: Share capital: CHF 100'000.00; divided in 100 registered shares at CHF 1'000.00 each; fully paid in

Purpose: Exploration, extraction, production, refining, transport and distribution of crude oil and its derivatives, as well as the design and construction of related plants on an international basis; complete purpose is contained in the Articles of Association

Remarks: Notices to the shareholders occur by publication in the SOGC (Swiss Official Gazette of Commerce) or, if the names and addresses of all shareholders are known, by letter, telegram or facsimile.

With declaration of November 19, 2008 the restricted audit was waived.

Board of Directors: Hubmann, Andreas, citizen of Bichelsee-Balterswil, in Zug, chairman with joint signature at two
Häring, Martin, citizen of Neuhausen am Rheinfall, in Wollerau, member with joint signature at two
Perezagua, Carlos, citizen of Spain, in Thalwil, member with single signature

Instrument for publication: SOGC (Swiss Official Gazette of Commerce)

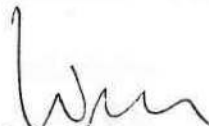
Last publication: Swiss Official Gazette of Commerce
Nr. 221 dated November 14, 2013, Id. 1180499

Zug, September 22, 2015

CH-100.821.115



REGISTER OF COMMERCE
OF THE CANTON OF ZUG


Markus Spiess



PERLAUBIGUNG / LEGALISATION / NOTARIAL CERTIFICATE

Diese Kopie stimmt mit dem vorgelegten Original überein.
Cette copie est conforme à l'original présenté / This is a true
copy of the original as presented.

Zug, 30 SEP 2015

Die Urkundsperson / Le Notaire
The Notary Public



lic. iur. Stephan Martin Koch
Urkundsperson - Notary public
Obmoos 4 6301 Zug Switzerland

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
2. has been signed by **Stephan Martin Koch**
3. acting in the capacity of **Notary public**
4. bears the stamp of **Notary public of the
canton of Zug**
Certified
5. to 6300 Zug
6. The **30 September 2015**
7. by Chancery of State of the Canton of Zug
8. under Nr. **11465 / 15**
9. Stamp

10. Signature

Herbert Fischer



TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO
"EXTRACTO DE REGISTRO COMERCIAL DEL CANTON ZUG"

Nombre de la compañía	Glencore Oil Projects AG (Glencore Oil Projects Ltd) (Glencore Oil Projects SA)
Número de identificación:	CH-100.821.115
Domicilio, dirección	BAAR, Baarermattstrasse 3, 6340 Baar
Naturaleza de la compañía	Compañía limitada por participaciones Registrada: 19 Abril 1991 Última reforma: 19-noviembre-2008
Capital social:	participaciones de capital: CHF 100.000,00; dividido en 100 participaciones registradas en CHF de 100 cada una; pagadas en su totalidad
Objeto social:	exploración, extracción, producción, refinamiento, transporte y distribución de petróleo crudo y sus derivados, a su vez el diseño y construcción de plantas ; el objeto social completo consta en los estatutos de la sociedad
Notas:	Las notificaciones a los socios se realizaran válidamente mediante la publicación en el SOGC (Gaceta Oficial de Comercio de Suiza), o en las direcciones registradas de todos los socios, mediante carta, email o telegrama. Con declaraciones en Noviembre 19, 2008 la obligación de auditoria ha sido exonerada.

Directorio:

Hobmann, Andreas, ciudadano de Bichelsee-Balterswill, en Zug, presidente con firma conjunta.

Häring, Martin William, ciudadano de Neuhausen am Rheifall, en Wollerau, Miembro, con firma conjunta.

Parezagua, Carlos, ciudadano de España, en Thalwil, miembro con una sola firma.

Instrumento para publicación:

SOGC (Gaceta Oficial de Comercio Suiza)

Ultima publicación:

Gaceta Oficial de Comercio Suiza Nr. 221 de fecha Noviembre 14, 2013, Id. 1180499

Zug, Enero 10, 2017

REGISTRO DE COMERCIO

DEL CANTON DE ZUG

firma

Helen Huber

SELLO NOTARIAL

APOSTILLA

(Convencion de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: **Confederación Suiza, cantón Zug**
2. Este documento público ha sido firmado por: **Stephan Martin Koch**
3. Actuando en calidad de: **NOTARIO PUBLICO**
4. Y lleva el signo/estampa de: **NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ZUG**

CERTIFICADO

5. En: **6300 Zug**
6. El: **10 de enero del 2017**
7. Por: **Secretario de Estado del cantón Zug**

8. No. **385/17**

9. Sello/Estampa

10. Firma

SELLO

Firma ininteligible

Rita Pirali

Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "EXTRACTO DE REGISTRO COMERCIAL DEL CANTON ZUG", de la compañía **GLENCORE OIL PROJECTS AG** cuyo original se encuentra escrito en idioma inglés.

Quito, a 24 de Enero del 2017


Ana Cristina Izurieta Bueno

C.C. 1719212787

PERITO TRADUCTOR

Factura: 001-002-000024071



20171701026D00553

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701026D00553

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) ANA CRISTINA IZURIETA BUENO portador(a) de CÉDULA 1719212787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETA DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCIÓN DE LA COMPARECIENTE: AV. AMAZONAS 4080 Y NNUU. TELF. 2261767. MAIL. AIZURIETA@GVN.COM.EC para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (9:00).

Ana Cristina Izurieta Buena
ANA CRISTINA IZURIETA BUENO
CÉDULA: 1719212787



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171921278-7

APellidos y Nombres
IZURIETA BUENO ANA CRISTINA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento
1988-08-09

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
SOLTERO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
IZURIETA JORGE CAMILO

Apellidos y Nombres de la Madre
BUENO MARIA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2015-02-05

Fecha de Expiración
2025-02-05

Anacardineurb

V33334222

00077602

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0223

1719212787

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZURIETA BUENO ANA CRISTINA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IRAQUITO

PARROQUIA
IRAQUITO

ZONA
1

Anacardineurb

A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

03 FEB 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



Anacardineurb
1719212787

